

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CENTRO ESPAÑOL DE METROLOGÍA,
CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2024.****PRESIDENTA**

Dña. Tamara de San Teodoro Rodrigo
Secretaria General

A las 10 se reúne la Mesa de Contratación del Organismo (resolución de 28 de septiembre de 2018, BOE 288 de 29 de noviembre de 2018), de forma virtual, para celebrar la sesión con los siguientes puntos:

VOCALES

Por la Abogacía del Estado

Don José Balbuena Jiménez

Por la Intervención Delegada

Doña Raquel Martín Baró

Por la Secretaría General del CEM

D. David Martín Castro

Por las Jefaturas de Área

D. Vicente Yagüe Alcaraz

SECRETARIO

Don Alberto de las Heras Fernández

La mesa queda constituida válidamente de acuerdo al artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

1º Subsanación documentación administrativa y su calificación en el procedimiento abierto servicio de estudio de prospectiva de necesidades nacionales en materia de metrología. Expediente 202400000051.

La mesa procede a la apertura de la documentación remitida por la empresa. Una vez analizada, la mesa concluye que es correcta y que cumple con lo requerido en el PCAP.

2º Apertura de las ofertas de los criterios dependientes de juicio de valor en el procedimiento abierto servicio de estudio de prospectiva de necesidades nacionales en materia de metrología. Expediente 202400000051.

Se procede a la apertura del sobre 2 de la oferta de criterios sujetos a juicios de valor de la empresa admitida. El licitador ha enviado correctamente la documentación solicitada en el PCAP. La documentación se remite a los técnicos para que éstos elaboren un informe de valoración.

3º Justificación de oferta anormalmente baja en el procedimiento abierto simplificado artículo 159 de la LCSP para la contratación de un servicio de prevención ajeno para la realización de las actividades preventivas de la medicina en el trabajo, ergonomía y psicología, higiene industrial, coordinación empresarial y seguridad en el trabajo del Centro Español de Metrología (CEM). Lotes 2 y 3. Expediente 202400000052.**Lote 2: Ergonomía y psicología aplicada, higiene**



A la vista del informe remitido por los técnicos, la mesa decide solicitar a éstos que motiven de forma más desarrollada el sentido del informe.

Lote 3: Coordinación con empresas

A la vista del informe remitido por los técnicos, la mesa decide solicitar a éstos que motiven de forma más desarrollada el sentido del informe.

4º Propuesta de adjudicación en el procedimiento abierto simplificado artículo 159 de la LCSP para la contratación de un servicio de prevención ajeno para la realización de las actividades preventivas de la medicina en el trabajo, ergonomía y psicología, higiene industrial, coordinación empresarial y seguridad en el trabajo del Centro Español de Metrología (CEM). Lotes 2 y 3. Expediente 20240000052.

Este punto no se toma en consideración al haber solicitado la mesa un nuevo informe al órgano de contratación respecto de la justificación de las ofertas anormalmente bajas.

5º Petición de la documentación a la empresa propuesta como adjudicataria en el procedimiento abierto simplificado artículo 159 de la LCSP para la contratación de un servicio de prevención ajeno para la realización de las actividades preventivas de la medicina en el trabajo, ergonomía y psicología, higiene industrial, coordinación empresarial y seguridad en el trabajo del Centro Español de Metrología (CEM). Lote 1. Expediente 20240000052.

Con fecha de 31 de mayo de 2024, se solicitó a la empresa MEDIOS DE PREVENCIÓN EXTERNOS CENTRO LEVANTE S, NIF: B91127258 el envío de la documentación que se relaciona en la cláusula 8.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, concediéndole para su presentación un plazo de 7 días hábiles.

El 4 de junio se recibió la documentación. Se procede a abrir el sobre de contestación conteniendo este la siguiente documentación:

- .- Poder representante
- .- NIF representante
- .- Escritura empresa, cambio domicilio social y cambio de denominación
- .- Documentación solvencia técnica
- .- Cuentas anuales
- .- Certificado AEAT.
- .- Certificado Seguridad Social.
- .- Alta IAE y declaración responsable
- .- Anexo 9 PRL
- .- Plan de igualdad
- .- Certificado visita
- .- Resguardo de garantía.
- .- Póliza RC y su recibo
- .- Declaración personas discapacitadas
- .- Certificado ROLECE

Analizada la documentación, la mesa concluye que la documentación no es completa y no cumple con lo requerido en el pliego de prescripciones administrativas particulares:

- En la documentación referida al Impuesto de Actividades Económicas, falta el último recibo abonado, o bien, en caso de estar exenta la entidad, debe presentar justificación de la exención.
- Las cuentas anuales no han sido remitidas con el justificante de que están depositadas en el Registro Mercantil.
- El poder del representante tampoco ha sido remitida con justificante de su inscripción en el registro mercantil. Las últimas páginas del documento remitido son ilegibles.



- La garantía definitiva se ha aportado sin el resguardo que acredita su pago.
- Se ha remitido una relación de los principales trabajos, pero no se ha acompañado de a esta relación de servicios, en el caso de que el destinatario del contrato sea una entidad del sector público, los correspondientes certificados de buena ejecución de al menos un contrato, siempre que sumados sus respectivos importes, cumplan en conjunto con las condiciones de solvencia técnica antes reseñadas y cuando el destinatario sea un sujeto privado, si no se puede aportar el certificado de buena ejecución, se acompañará una declaración del empresario que asuma la realización de la prestación y sus principales características, entre las que incluirá, al menos, importe de adjudicación, plazo de ejecución y distribución de anualidades de ejecución, en su caso, así como una copia del documento de formalización de dicho contrato.
- Declaración responsable relativa a la no alteración de los datos que constan en el ROLECE y que debe de acompañar a éste.

La mesa procede a solicitar al órgano de contratación que haga el requerimiento de la documentación no presentada al licitador.

6º Aprobación del acta de mesa de contratación por parte de los asistentes.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

(Fecha y firma electrónica)

Tamara de San Teodoro Rodrigo

EL SECRETARIO

(Fecha y firma electrónica)

Alberto de las Heras Fernández